



PARM 021

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Medellín se permite precisar que mediante AUTO PARM No 73 DE 2014 "Por medio del cual aclara el Auto PARM 06 del 9 de enero de 2014 para el contrato de concesión GC9-081, notificado por estado No 10 el 10 de febrero de 2014 por medio del cual en el artículo Tercero se dispone:

"**REQUERIR** a la titular del Contrato de Concesión GC9-081 para que dentro del término perentorio de quince (15) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue la Póliza Minero Ambiental para amparar el tercer (3) año de la etapa de **explotación**, según lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo, so pena de declarar la caducidad del contrato de concesión de la referencia".

Dada en Medellín a los once (11) días del mes de febrero de 2014.



MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

MILENA Z



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

Calle 75 No 79 A - 51 Medellín - Colombia.
TEL: (+4) 2644949 Fax: (+4) 2345062
www.anm.gov.co Nit. 900500018-2